

## **SESIÓN ORDINARIA N°115-2018**

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento quince - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 10 de julio del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y once minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Miguel Ángel Alan Mora

Bernarda Agüero Alpizar

### **REGIDORES SUPLENTE**

Freddy Vargas Quesada

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

Anthony Fallas Jiménez

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE**

Adonay Jiménez Salas

Jerling R .Arguedas Ramírez.

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

#### **ARTICULO II.**

Lectura y aprobación de Acta

#### **ARTICULO III.**

Lectura de correspondencia y acuerdos

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

**ARTICULO IV.**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO V.**

Informe de Comisión

**ARTICULO VI.**

Mociones

**ARTICULO VII.**

Asuntos de Trámites Urgente

**ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I.**

**COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y once minutos exactas.**

**ARTICULO II.**

**APROBACIÓN DE ACTA**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°114-2018 del día 03 de Julio del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”.

**Deliberación:**

- La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que en el acta se dice: que el Sindico Adonay expresa que los vecinos de la Zona Norte han sido ignorados con respecto al transporte público.  
Por lo anterior, le quiere decir al Sindico Adonay que es la Empresa que los ha ignorado y no el Concejo Municipal, porque el Gobierno Local si ha hecho gestiones para ayudarles.

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

- El Sindico Adonay Jiménez Salas expresa que a la Empresa transportista más bien le deja pérdidas ir hasta la comunidad Cedral: por la condición de los caminos.
- La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que si los caminos están malos, a como lo dice Adonay; entonces porque una persona de la Comunidad si presta el servicio de transporte.
- Se procede a corregir el apellido del Sindico Adonay Jiménez Moya....para que se diga... *Adonay Jiménez Salas*.

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

**APROBADA**

### **ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N°3:**

El Señor Nautilo Hernández Lobo, presenta el Origen del Certificado de Declaratoria Turística de Negocio Fonda Oro Verde.

Lo anterior, por solicitud del Concejo Municipal para seguir con el proceso del otorgamiento de la Licencia de Licores.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

#### **ACUERDO 1.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la documentación presentada por el Señor Nautilo Hernández Lobo.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO.**

#### **INCISO N°4:**

Se conoce denuncia por parte de una Oromontana, donde informa que dando el seguimiento planteado ante el Concejo Municipal, sobre el proceso monitorio "EXPEDIENTE NUMERO N°12-100538-00642-C1-1, se adjunta el Oficio DL N°51-2018- del 28 de mayo del 2018, donde la abogada salva responsabilidad por la eventual pérdida de este proceso, con una condenatoria cercada a los 50 millones de colones por la inacción del Alcalde y por supuesto por el incumplimiento de deberes de una funcionaria municipal que se desempeña como secretaria del alcalde , lo cual omitió su

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

responsabilidad de trasladar de manera inmediata la resolución para que el departamento legal diera respuesta en el plazo de tres días hábiles concedidos.

Por lo que solicita que el Concejo Municipal ordene una investigación inmediata para que se determine la eventual responsabilidad que tiene el Alcalde y su Secretaria, frente a este caso por incumplimiento de deberes.

**Deliberación:**

El Alcalde Municipal expresa que en la correspondencia del día de hoy, viene la respuesta muy detallada de lo sucedido; sin embargo en los Tribunales le dijeron que el Departamento Legal también es responsable de la contestación de esa resolución.

El Regidor Miguel Alan expresa que no le parece que se diga que la Lcda. Sidaly Valverde es responsable de ese acto, ya que no hay nada por escrito que diga eso; y para lo cual le parece que debiera de haber solidaridad y unirnos y esperar que el Tribunal se pronuncie.

El Alcalde Municipal responde que fue en los Tribunales que le dijeron que el Departamento Letal era también responsable, pero no hay nada por escrito.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que la idea no es buscar culpables, sin embargo hay que esperar la respuesta por parte del Tribunal y esperemos que no suceda lo contrario; ya que no sé el alcance de responsabilidad de los funcionarios.

Sin embargo, en la administración debe de haber más fiscalización al respecto.

La Lcda. Maricel Murillo-Abogada del Concejo Municipal expresa que hay que esperar que resuelva el Tribunal.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que es un tema muy delicado, habrá que esperar que resuelva el Tribunal, pero sin embargo si se resuelve lo contrario, nos afectaría en el presupuesto municipal.

No obstante, insta al Alcalde municipal a cambiar el fax, para no seguir con estas preocupaciones.

**ENTERADOS**

**INCISO N°5:**

De la Gerente de Área- Lcda. Vivian Garbanzo Navarro y Lcda. Marlen Muñoz Herrera-Fiscalizadora Asociada, se conoce Oficio DFOE-DL-0782, donde remiten la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°2-2018.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°6:**

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales, se conoce invitación para un Foro Anual de Educalcohol-Costa Rica 2018, se va a llevar a cabo el día martes 31 de julio a partir 9:00 a.m en el Auditorio de la Municipalidad de San José.

**INVITADOS.**

**INCISO N°7:**

Del Director A.I Fernando Campos Martínez, se conoce Oficio **AL-DEST-OFI-280-2018**, donde solicitan el criterio de este Municipio en relación al Proyecto de **“LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS NACIONALES”**.

Conocido el Proyecto de Ley, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**ACUERDO 2.-**

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio **AL-DEST-OFI-280-2018**, donde solicitan el criterio de este Municipio en relación al Proyecto de **“LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS NACIONALES”**, a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes para que emite un criterio jurídico al respecto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**APROBADO.**

**INCISO N°8:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio **ALCM-404-2018**, donde informa que en atención a Oficio N°61-S.M-18, en el que remiten acuerdo N°6, de la Sesión Ordinaria N°113-2018, donde solicitan informe sobre lo acontecido con el documento del Tribunal de Apelaciones Civiles y Laborales , donde informan a la Municipalidad que deben apersonarse con el plazo de tres días hábiles ante el Superior a hacer valer nuestros derechos y presentar agravios, se permite informar lo siguiente:

- 1- El día 28 de mayo del 2018, se encontraba en San José con la funcionaria Arelys Salas Salas realizando diligencias propias de la Municipalidad.
- 2- El día 28 de mayo se recibe un documento del Juzgado de Menor Cuantía.
- 3- La Secretaria de la Alcaldía Lidieth Ramírez Lobo, le traslada a la Señora Sidaly Valverde Camareno el documento, esta procede ir a Puntarenas con lo cual verifica que el documento fue enviado desde el 15 de mayo del 2018.

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

- 4- La señora Sidaly Valverde Camareno realiza el oficio D.L.N°51-2018, manifestando la extemporaneidad del documento.
- 5- Con base en lo que me indicaron, posteriormente revisan el fax y se percatan que este tenía la cinta atascada generando un documento que demuestra que había un error en la impresión, el cual demuestra que por un error no se había impreso el documento el mismo día que lo remitieron a la Municipalidad.
- 6- Seguidamente el departamento Legal de esta Municipalidad realiza el debido análisis y se hace la contestación del Recurso de Apelación, interpuesto por la Municipalidad de Puntarenas, mediante el cual se describe la situación acontecida con el fax. Este documento se adjunta.
- 7- Importante hacer mención que dicho proceso con N° de expediente 12-100538-0642-CI-1, no se ha resuelto y se encuentra en el Juzgado de Cobro Civil de Menor Cuantía, por lo cual lo más idóneo sería esperar dicha resolución.
- 8- Además, le informo que esta Administración está tramitando el cambio del medio de notificación, debido a los problemas que se han presentado con el fax de esta Municipalidad.

**ENTERADOS**

## **ARTICULO V.**

### **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

#### **INCISO N°9:**

- 1- Informa que hubo una visita por parte de la Vice-Presidenta de la República Epsy Cambell, la cual estuvo muy provechosa, donde se le presento dos proyectos, como lo son:
  - La construcción del Polideportivo.
  - La construcción de la Escuela de José María Zeledón Brenes.

Además, de hablo de vivienda, seguridad y otros puntos importantes para el Cantón.

- 2- Informa que la cuesta en la Comunidad de Río Seco, esta como en un 90% de construcción.
- 3- Que la construcción de las cunetas en la Isla está en un 75-80%.
- 4- Ya se empezó con la ruta en Tajo Alto-Unión.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que: hace como un año y ocho meses, en la Sesión Ordinaria 29-2016, se aprobó una moción donde se declara el pájaro BOBO (MOMUTUS MOMATA), como ave símbolo del Cantón.

Por lo que le pregunta al Alcalde ¿que si ya se público?

El Alcalde Municipal responde que va averiguar si se publica esa declaratoria.

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

EL Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes le pregunta al Regidor Luis Ángel Trejos Solís que observe una leyenda en la Comunidad de Cedral que dice “*Bienvenido el pájaro Campana*” y no pájaro Bobo.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís responde que la comunidad de Cedral existe divisiones y la mitad de la comunidad está en contra de la Asociación. Y el día de la sesión, la única propuesta fue la de este servidor, ya que la actitud del Pastor José Luis no le gusto.

**ENTERADOS**

## **ARTICULO VI.**

### **INFORME DE COMISION**

#### **INCISO N°10:**

**Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.**

**ENTERADOS.**

## **ARTICULO VII.**

### **MOCIONES**

#### **INCISO N°11:**

Se procede con la moción, que fue presentada en la Sesión anterior.

Profesora Bernarda Agüero Alpizar

Regidora Propietaria

Moción:

Considerando:

Que en la pasada sesión extraordinaria realizada en Cedral, el síndico del Distrito de la Unión, externó públicamente y quedó debidamente documentado una acusación gravísima a la administración y por ende a este Concejo Municipal sobre la existencia de corrupción, mociono:

Para que de conformidad con las disposiciones vigentes este Concejo solicite de manera formal al Señor Sindico Adonay Jiménez para que de conformidad, señale con absoluta claridad, con nombres apellidos y nos presente las diversas formas donde esta Municipalidad se está ejecutando los niveles de corrupción que él señalo, así como quienes se están prestando para realizarlas y quienes están siendo favorecidos con acciones impropias en esta Municipalidad de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

Fuimos objeto todos ante el pueblo de Cedral y la Zona Norte de una muy grave denuncia que ha sido objeto de comentarios diversos, dañando de esa forma a quienes aquí presentes hemos sido y somos personas honorables y bajo ningún pretexto son de recibo denuncias tan graves como las presentadas en la comunidad de Cedral sin las pruebas necesarias para que se eleven al Ministerio Público o donde correspondan y se sienten as responsabilidades personales en cada caso específico.

Solicito dispensa de trámite de comisión y acuerdo definitivamente aprobado.

Prof. Bernarda Agüero Alpizar

**Cedula 6-147-582**

### **Deliberación:**

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que el Sindico Adonay, dijo que el Concejo Municipal es un mentiroso y que el Gobierno era corrupto y no especificó si era el Gobierno Central o Local.

Donde, le parece que a las comunidades no se les va a mentir, lo que se les lleva son soluciones.

Por lo que solicito al síndico Adonay que aporte las pruebas, donde indique que somos mentirosos y corruptos.

Además, en una sesión no se le viene a echar flores a los regidores, ni a criticar, sino se viene a trabajar con amor a las comunidades.

Por lo que pregunto: ¿Cuál es la función del Síndico Adonay en la Junta Vial? ¿Qué ha peleado?. Porque los derechos no se piden, se arrebatan.

Ahora bien, la Sindica Lorena Barrantes pelea por proyectos para la Comunidad de Laguna, pero la Zona Norte abarca muchas comunidades.

Se ha colaborado con proyectos para la Zona Norte, no se ha abandonado, pero sin embargo el Cantón está colapsado hace 16 años, donde claro está el ejemplo de la comunidad de Río Seco, donde ni siquiera tiene agua potable.

El Sindico Adonay responde que lo que quiso decir por corrupción: fue al Gobierno Central, máximo que hubo una coalición, con el PAC.

Ahora bien, sí hay plata para arreglar caminos, ya que están las partidas cajoneras y la idea es ayudarle a esa comunidad de Zapotal.

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

También, no le pareció que el Presidente Municipal expresara en la sesión que se hizo en Cedral; que la representación de Liberación no llego, ya que eso, se dio para que se entendiera, como una mala intención.

También, quiero decir que en una sesión no se viene a hablar de política, ya que hay mucho que hacer.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que el Sindico Adonay, falta a la verdad, al decir lo de la mala intención de la ausencia de los regidores del partido liberación en la sesión de Cedral; ya que su intención fue justificar la ausencia de estos regidores, porque tenían compromisos previos y no pudieron estar presentes en la sesión.

Ahora bien, al decir el Sindico Adonay en la sesión de Cedral: *“que el presupuesto del año 2018, todo se presupuesto para Miramar y solo Don Miguel manifestó la anuencia en colaborar para los caminos de la Zona Norte, lo cual lo observa muy político”*; eso es mentira, porque no todo el presupuesto se le dio a Miramar.

Y la intención de realizar esa sesión en la comunidad de Cedral, nació por la nota que envió el Señor Rogelio Ugalde y la visita que se hizo al sitio, lo cual se observo con buena intención realizarla y eso no es politizar; ya que todos los regidores somos solidarios y apoyamos los proyectos de la Zona Norte.

Y con respecto a la moción, no la va a votar.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que: con base a esa moción, se va abstener porque no estuvo en la sesión que se realizo en Cedral.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que entonces quiere decir que al Presidente Municipal le gusta que le sigan diciendo mentiroso.

No obstante, quisiera que el Sindico Adonay presente una respuesta por escrito.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes procede a la votación para dispensar de comisión la moción y es rechazada con dos votos a favor de los regidores: Luis Ángel Trejos Solís y Bernarda Agüero y tres en contra de los regidores: Juan Luis León Barrantes, Ana Elizabeth Córdoba Arias y Miguel Ángel Alan Mora.

### **RECHAZADA**

Se procede con la votación para que vaya a Comisión y queda la votación con dos votos a favor de los regidores: Luis Ángel Trejos Solís y Bernarda Agüero y tres en contra de

Sesión Ordinaria N°115-2018

10/07/2018

los regidores: Juan Luis León Barrantes, Ana Elizabeth Córdoba Arias y Miguel Ángel Alan Mora.

**SE DESECHA LA MOCION.**

**ARTICULO VIII.**

**ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE**

**INCISO N°12:**

**ARTICULO IX.**

**CIERRE DE SESION.**

**INCISO N°13:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Juan Luis León Barrantes**  
**Presidente Municipal**